

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 142/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ADELIS MARGARITA RIVEIRO DE VELA frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

**“AUTO
PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ADELIS MARGARITA RIVEIRO DE VELA , frente a la demandada I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, parte ejecutada, por un principal de 49.798,06 euros de los cuales corresponden 7.594,52 euros a indemnización y 42.203,54 euros a cantidad, más 1.991,92 euros y 4.979,80 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes. “

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a dieciocho de junio de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.288/19)

